

EXP-UNC:0039766/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Marta Susana Celi por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 15 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Celi se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Literatura de habla francesa, con vencimiento de designación el 01 de diciembre de 2019, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que la directora de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 09 de septiembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la **Prof. MARTA SUSANA CELI**, Legajo 15782, a los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Literatura de habla francesa, y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la misma cátedra, de la Escuela de Letras, a partir del 15 de agosto de 2019, por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

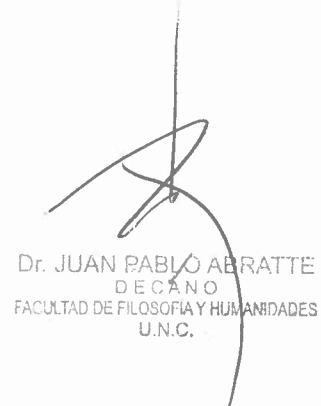
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: 509

cpk



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.